

# UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LOS GREMIOS DE MALLORCA EN EL SIGLO XVIII

por EMILIO BEJARANO GALDINO  
Ldo. en Historia Profesor de C.  
Sociales del Colegio "Máximo Alomar"

La institución gremial en Mallorca carece de un amplio y metódico estudio, hecho en profundidad y sin conocimientos ideológicos previos. Antonio Pons comienza en 1930, un trabajo de primera sistematización, de acuerdo con la metodología histórica dominante por aquel

FOTOGRAFIA: MARGALIDA COLL



entonces, y reconocía la necesidad de una "vertebración per emprende la tasca definitiva"<sup>1</sup>, pero su obra quedó inacabada. Hasta el presente destacaremos el estudio de Quetglas Gayá, como el único y más importante, que podemos citar por su documentación y extensión. Su importancia y documentación están fuera de duda, sin embargo puede ser objeto de observaciones en sus aspectos interpretativos, dado que fue escrita y abordada en un momento y con un claro móvil ideológico<sup>2</sup>, reflejado en su dedicatoria: "A los Sindicatos verticales de la Organización Sindicalista de España pilares del Nuevo Orden Social y Económico, restauradores de la Tradición Católica de Justicia Social renovada por el Fuero del Trabajo".

Falta hoy día trabajos que aborden la evolución y desaparición gremial saliéndose del campo del derecho, y de superficiales referencias a hechos económicos, que analizan únicamente efectos y siguen la evolución de la institución a través de las normas jurídicas. Se necesita un análisis a través de los cambios operados en el ámbito comercial, y en la evolución de las relaciones en el plano productivo. Hay una serie de procesos durante el siglo XVIII, estudiados en otros puntos del Estado, y de los que tenemos referencias en Mallorca, (todavía falta cuantificación y profundidad), según lo cual el artesano gremial de la "botiga" y del "obrador" evoluciona hacia la fábrica, que agrupa a mayor número de obreros y donde se sigue una división del trabajo diferente. El taller artesanal en principio era una unidad de producción organizada según una jerarquización paternalista, en la cual el maestro era propietario de todos

los útiles profesionales y el principal comercializador de su producción, dentro de un marco comercial generalmente reducido a un área no muy extensa. La fábrica es una unidad mayor que agrupa a obreros asalariados, en la cual el trabajador, aún siendo de gran cualificación no es en la generalidad de los casos propietario de los medios financieros y materiales de la producción. Hacia este sistema de producción se evoluciona y avanza, la mayor parte de las veces por un estadio intermedio, el "verlag sYstem", o trabajo a domicilio por encargo del comercializador, a personas agremiadas, o no, de las áreas rurales y urbanas; se recurría incluso al oficial de los gremios que no pudiendo alcanzar la maestría por falta de medios, o debido a su precariedad económica tomaban este tipo de ocupación, por el que recibían su pago al presentar el trabajo. Solía el comerciante entregar y proveer la materia prima, retirando al final el producto maniobrado, con lo que vemos una clara separación entre el consumidor y el productor<sup>3</sup>.

En esta aproximación divulgativa trataremos de ver de una forma resumida unas generalidades sobre el tema y daremos un vistazo a aspectos sociales del artesanado corporativo en el siglo XVIII, que se presentan con un efecto de contrapunto a la excesiva

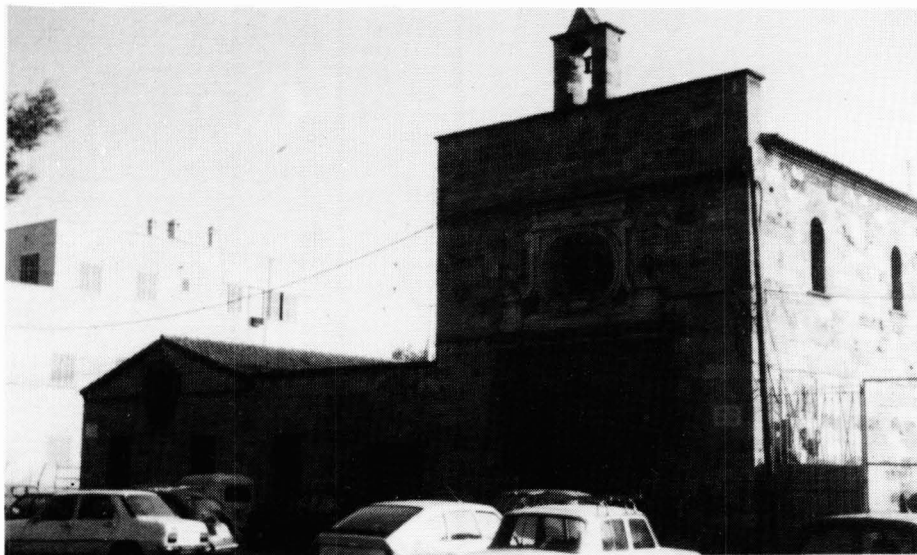
mitificación del alcance social de las ayudas y del monolitismo gremial, expuesto por sus apologistas.

#### ORGANIZACION Y FINES DE LA CORPORACION GREMIAL

Los gremios eran reuniones de artesanos o profesionales de otra índole que se agrupaban en corporaciones para tratar de garantizar a sus miembros, defensa de unos intereses comunes, existencia material digna y asegurar una posición jerárquica dentro de las ciudades y villas, donde surgen en el medioevo<sup>4</sup>. En Mallorca tenemos noticia de su existencia en el siglo XIII, pero toman personalidad jurídica reconocida por un privilegio del rey Don Juan, en el año 1395. Nacieron como cofradías de carácter religioso, recibiendo también la denominación de colegios y confraternidades. Solemos tomar sinónimamente estos términos aunque cada uno comporta matices. El término que toma más difusión desde finales del siglo XVII, es el por nosotros empleado de gremios, generalizado por ser la denominación más empleada en la administración y comercio del siglo XVIII.

La corporación tenía una jerarquización electiva de su estructura, a cuya cabeza estaban los mayordomos, "sobrepósitos", que eran los máximos representantes del gremio. Existían

otros cargos honoríficos dentro de la "promenía" (especie de junta directiva) que eran los prohombres. Tenían la asistencia de un clavario, "clavari", que era el administrador de cuentas y finalizaba la organización con el resto de los "confreres". En la vida laboral los cofrades constituían unidades productivas, que eran los talleres, donde realizaban sus obrajes, donde existía a su vez otra jerarquización, en cuya cabeza estaba el maestro, "mestre", que era el artesano que había llegado al grado máximo de destreza en su oficio, había superado un examen y tenía medios económicos para "plantar botiga". El abrir tienda era para determinadas especialidades, por su mecanización, difícil, con lo que algunos maestros debían continuar ejerciendo la oficialía hasta poder instalarse por su cuenta. Dentro de la aparente bondad de la organización había grandes deficiencias, que desde finales del siglo XVII, aparecen muy agudizadas, y alcanzaban incluso el grado de los cofrades maestros. En el nivel siguiente de la organización estaban los oficiales, "fadrins", que eran los que habían superado ya el nivel de aprendizaje, y cuyo período de perfeccionamiento duraba aproximadamente cuatro años. Estaban sujetos al maestro por obligaciones señaladas en las ordenanzas. Estas relaciones en determinados momentos o épocas no fueron siempre "idílicas", como algunos quisieron ver<sup>5</sup>. La mayoría de estos grados se reservaban a los hijos de los maestros o a sus yernos, cerrando la libre admisión. Otra traba era imponer elevados derechos para participar en las pruebas de oficialía, y sobre todo para la promoción de la maestría. No faltaban las influencias a la hora de valorar la "obra maestra". Limitaban además las corporaciones la implantación de talleres nuevos, y establecían un riguroso reparto de las áreas urbanas, y de sus clientelas. En el estrato más bajo estaban los mozos, "mossos", jóvenes que mediante contrato trabajaban bajo la autoridad del maestro, del que recibían las enseñanzas propias del oficio. Los padres del muchacho y el maestro concertaban bajo contrato, las condiciones y el



El componente y fin religioso de los gremios, es muy importante. Cada gremio tenía su capilla, y una especial advocación. El gremio de marineros, que tuvo especial importancia en otras épocas de la Historia de Mallorca, tenía como patrón y capilla esta de Sant Telm, bajo ella se agrupaban pilotos y patrones de embarcación. Este es el actual emplazamiento de la Capilla de San Telmo.

precio del período de aprendizaje. Los mozos solían vivir en la casa del maestro concertaban bajo contrato, las condiciones y el precio del período de aprendizaje. Los mozos solían vivir en la casa del maestro donde participaban en las tareas familiares, además de las propiamente laborales.

Para su funcionamiento los gremios disponían de unas ordenanzas que reglamentaban la vida profesional, y que eran más o menos extensas según los casos. Solía existir una reglamentación técnica, un intervencionismo gremial para cuidar de sus intereses, precios, suprimir competencias entre talleres, evitar acaparamientos de materia prima, y garantizar e inspeccionar las tareas realizadas por el gremio a fin de mantener el prestigio.

En cuanto a la función social de los gremios citaremos los fines ya conocidos de: ayudas en la enfermedad, vejez, nupcialidad y muerte, además del pago de garantías en caso de prisión, o subvenciones para el rescate de los cofrades tomados como cautivos. Esto lo tomamos como una generalización de las ordenanzas, y todavía no hemos trabajado lo suficiente en el tema para poder constatarlo. La corporación para subvenir a todos estos servicios benéfico-sociales y a otros de culto y comunales, disponían de una serie de medios económicos, que con la progresiva liberalización de la producción y el comercio, se convierten en cargas adicionales que inflaban los costes del producto.

Las principales formas de recaudar ingresos figuraban en las ordenanzas. Existía un canon gremial cuando se hacían inspecciones o se imponía el sello de garantía a una manufactura. Estaban también los derechos de examen para pasar a la oficialía y a la maestría; otros capítulos financieros eran arrendamientos, alquileres, censos y rentas de tierras, inmuebles y propiedades del común; el pago por el uso de instalaciones comunes al servicio de los cofrades, multas, cuotas y en casos de guerra o acontecimientos políticos extraordinarios, se gravaban nuevos impuestos que se repartían por derrama o se cargaban en la materia prima consumida.

## LOS GREMIOS Y LA SEGREGACION SOCIAL

Como plano general de fondo, hay que recordar que los gremios se instituyen en el contexto de una sociedad desigual donde hay estamentos, clases, castas, jerarquías, es decir diferentes condiciones, que implican divisiones y segregaciones sociales. Estas están reflejadas en el gremio, aunque hay en principio un intento de superación de parte de estas desigualdades, dentro de la institución. Existía una división dentro del taller que se establecía en función de la destreza y el grado de aprendizaje. En la práctica, su funcionamiento tenía una serie de trabas que no tenía nada que ver con la destreza, ni con la formación artesana, y una serie de subterfugios daban pie a la corruptela. El paso de la oficialía a la maestría tenía estos problemas, "los oficiales sin posibilidades de establecerse tendían a formar una especie de proletariado dentro de los mismos gremios"<sup>6</sup>. No faltan los "maestros pobres de solemnidad", "algunos maestros examinados terminaban pidiendo limosna públicamente, a pesar de la seguridad gremial tan alabada"<sup>7</sup>; hay maestros ricos y maestros pobres, y esta diferencia se agrava cuando algunos maestros trabajan en relación con comerciantes, convirtiéndose en capital patronal, y en socios comerciales, perdiendo el antiguo carácter de artesano obrero de su propio taller.

El gremio como corporación estaba jerarquizado, y aunque la honorabilidad de los cargos era temporal y electiva, vemos repetidas veces, como los mayordomos coincidían que eran los que disponían de más cantidad de materia prima en reserva, o gozaban de mayor "status" económico. En 1785, es nombrado mayordomo Joseph Bonnín, con la presión del Regente, por ofrecerse a pagar una deuda de su gremio, reservándose la facultad de nombrar la "promenía" de la cofradía. No debe de ser un hecho aislado éste que ocurre dentro del gremio de los plateros, ya que en 1783 tiene lugar una elección del

mismo estilo en el gremio de marchandos<sup>8</sup>. La discriminación entre gremios no falta, y los gremios que constituían la "élite", ponen condiciones muy restrictivas para el ingreso en sus respectivos colegios, lo que suponía un malthusianismo opuesto a la expansión de los gremios. Se establece así una estratificación entre los gremios que Molas Ribalta clasifica en:

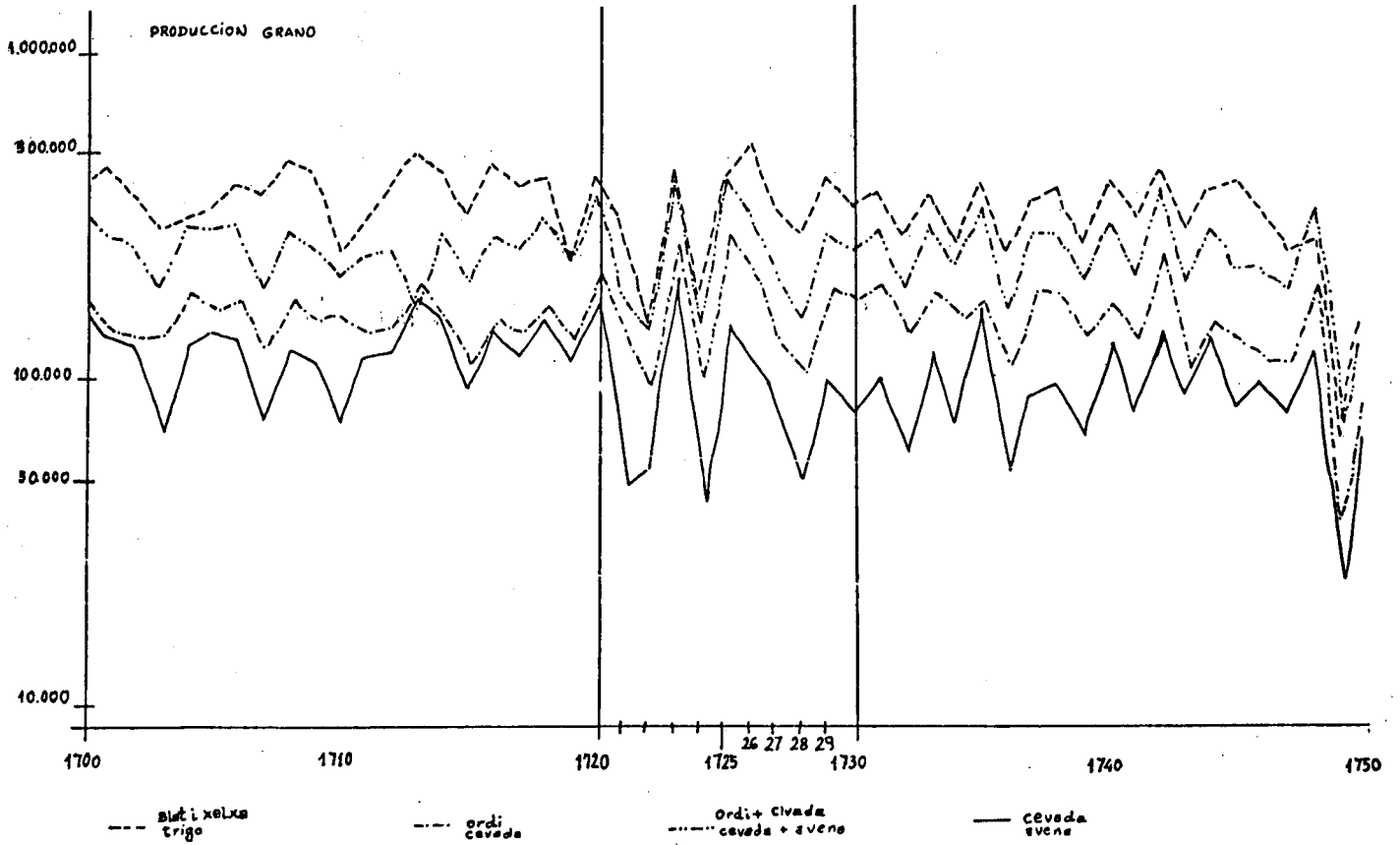
—Gremios que tienen un carácter netamente burgués, cita como ejemplo a corredores, plateros, drogueros, pintores e impresores.

—Una mayoría de artesanos, gremios de tipo medio, que constituían "la honrada clase de menestrales", y un tercer grupo de

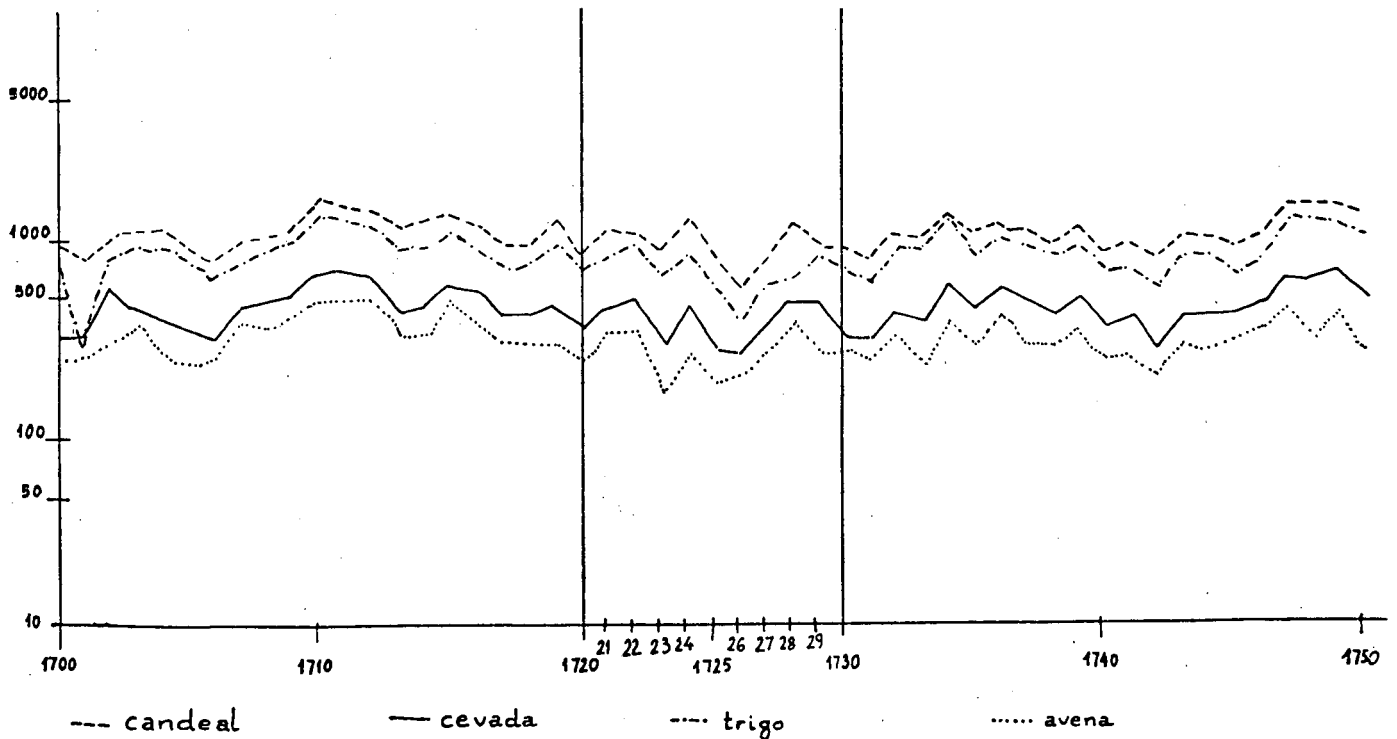
—Oficios de escasa consideración social, objeto de prejuicios sociales, como pregoneros, taberneros, carniceros, llegando algunos a considerarse indecorosos. Estas consideraciones y estos ejemplos podían ser muy amplios dado que esta institución alcanza gran difusión en el ámbito espacial (su difusión abarca todo el "occidente cristiano", pasando a las "indias occidentales" y teniendo en cuenta que hay formas similares de agrupamiento artesanal en otras latitudes) y temporal. Al hablar de gremios entonces, conviene precisar (aunque hay hechos, y una evolución que a veces se generaliza) y ceñirse a épocas y lugares concretos, para obtener imágenes más nítidas y próximas a la realidad. Es por eso que nos vamos a situar en la Mallorca del siglo XVIII.

Pretendemos señalar aquí ciertos aspectos negativos y algunos de los problemas que tienen planteados los gremios en esta época, y que la historiografía tradicional, a la que hemos hecho alusión, no ha abordado con decisión. En el siglo XVIII hay una fuerte divulgación de las ideas liberales, y una progresiva aplicación de éstas al comercio; no es necesario señalar la relación comercial-producción y la repercusión en la manufactura. Se operan cambios en las relaciones de producción, que revisten gran interés, y que naturalmente influyen en el desenvolvimiento gremial; en el mercado hay cada vez más concurrencia y

Podemos observar en las gráficas de evolución de producción y precios del grano.



Acotamos la década de 1720 a 30, y observamos una coyuntura especialmente crítica; grandes bajadas en la producción cerealícola y fluctuación en relación inversa del movimiento de precios.



competitividad y por último señalar que los formatos de las manufacturas gremiales quedaban anticuados, la reglamentación de los obrajes era muy complicada, y que las cargas sociales establecidas por los gremios inflaban el coste del producto. Vemos un mal momento para estas instituciones, diferencias según la capacidad de cada una de ellas, pero también se pueden apreciar diferencias en cada hermandad, a la hora de ofrecer y establecer sus prestaciones de carácter social. Como es el caso que tiene lugar ante la exígua cosecha de 1747. La escasez era inferior en más de 100.000 quarteradas al mínimo necesario para abastecer de grano a la población, (siendo éste la base alimenticia) agravándose esto por el hecho de la insularidad, y quizás por lo poco acertado de la política municipal no se facilitó el aprovisionamiento<sup>9</sup>. Ante la precariedad, los gremios recurrieron a solicitar préstamos a interés o a censo, con el fin de poder procurarse alimento<sup>10</sup>. Este hecho nos permite disponer de una documentación, para apreciar un momento de socorro mútuo prestado por los gremios a sus cofrades, ver la escasez de fondos en sus bolsas, la cantidad de dinero solicitado y las fórmulas de reparto que hacían las distintas entidades de las cantidades obtenidas<sup>11</sup>. En algunos casos vemos, curiosamente, que las ayudas se distribuían de forma inversa a la precariedad del cofrade necesitado. Así se establecía que el cofrade que trabajaba recibía el doble que el cofrade que no tenía ocupación. Por supuesto que estamos hablando de cofrades que en activo o en paro tenían solvencia financiera, o tenían un aval. Si estaban en gran precariedad, pero no tenían fiadores, recibían una cantidad mínima por "vía de limosna"<sup>12</sup>. Este hecho indica en cierta manera, que este tipo de ayudas está más próximo a la beneficencia que a una prestación social consagrada por derecho, y esta diferenciación, limosna-derecho, la recojo de un autor apologista de la institución, que mantiene la opinión que la limosna era contraria al espíritu de prestación social ofrecido por el gremio. El caso de los molineros de

agua establece tres categorías, y según ellas distribuía sus ayudas: maestros que tienen botiga, los que no la tienen, y los oficiales y misatges "qui pagan confraría"; éstos últimos reciben una cantidad que es la mitad de lo que reciben los anteriores<sup>13</sup>.

Los cirujanos distribuyen la ayuda según la categoría gremial de maestros y oficiales<sup>14</sup>. Vemos en otros legajos las discusiones sobre la forma y cantidades a repartir. Los gremios que tienen mayor solvencia suelen hacer una distribución uniforme de las ayudas como en el caso de plateros, marchandos, tintoreros de seda, sastres y terciopeleros.

Otro fallo en la asistencia social que prestaban los gremios lo tenemos en la respuesta que dan los terciopeleros de la calla a un cofrade con familia numerosa que estaba en la miseria. El gremio le da una negativa, aduciendo su estado económico, por lo cual no podían atender su demanda de "limosna"<sup>15</sup>.

Hay otros aspectos negativos, que nunca se han tenido en cuenta, dado que su pervivencia llega hasta nuestros días y nunca se han tenido como discriminatorio, hemos no obstante de señalar segregaciones étnicas y raciales por el carácter dramático que llegan a alcanzar. No se admitía en los gremios a esclavos, mulatos ni negros, minorías reducidas en el contexto isleño y con poca relevancia social, cobra este hecho más trascendencia al extenderse esta negativa al grupo de los conversos, dado su número y su peso específico en el contexto isleño, y por su laboriosidad, destreza e idiosincracia; rasgos que se suelen dar en ciertos grupos étnicos que se encuentran en las mismas circunstancias de marginación y represión, lo que les lleva a tomar conciencia de cierta identidad y de su propia situación. Aún las agrupaciones gremiales tenidas por más viles, querían dar entrada a este grupo étnico. Debemos de tener en cuenta que las posturas anticonversas se habían recrudecido a finales del siglo XVII, y a este respecto es muy interesante la obra de F. Riera. Esta actitud se traduce en rechazos expresos dentro de las ordenanzas

gremiales, llegando incluso a producirse escisiones en el seno de las corporaciones de algunos gremios.

En el reinado de Carlos III, se vuelven a recrudecer los hechos racistas y en 1773, los principales gremios de Palma, hacen al Ayuntamiento una representación en protesta por el pretendido deseo de igualdad de trato a que aspiraban los descendientes de los judeoconversos, con el fin de "conservar el candor que hasta el presente se ha mantenido...", con la mayor entereza por..."<sup>16</sup>, paso literalmente algunos párrafos que no necesitan el mínimo comentario.

Hay unas fundadas peticiones de los "individuos de la calle" para que cesara la discriminación, lo que da una respuesta de los gremios de cristianos viejos: "hemos tenido positiva noticia, como los de la Calle del Sagell, vulgo "xulletes", han presentado Memorial a S. M. pidiendo mande sean admitidos, a toda especie de Colegios, gremios y, a todo lo demás que puede aspirar cualquier caballero; allegando siniestramente haber pasado su cuarta generación del judaísmo". Sigue el escrito cantando los defectos y connotaciones de estos ciudadanos, señalando que cualquier tipo de relación con estos ciudadanos es ultrajante, "...él más miserable, no ha querido emparentar con ellos; y si alguna por engaño lo ha practicado, ha sido borrón y mancha perpetua de su familia, y conceptuada su descendencia con la misma nota de infamia que los de la calle", y sigue el escrito haciendo mención indemostrada, para añadir más cizaña, a unas reincidencias al judaísmo. La resolución de la Ciudad está en el mismo tono, tratándolos de "manchada gente". Si aceptamos la tesis de Ll. Muntaner, de que hay un grado de antipatía hacia los conversos, ganada por el hecho de prestar dinero con usura, y de ello hay una mención en el documento<sup>17</sup>, ésta no se podía extender indiscriminadamente a toda la etnia. ¿Cuál es el verdadero trasfondo de esta actuación gremial? Este documento está firmado por unos delegados de los principales gremios de Palma, los herreros, pelayres, tejedores de lana y los sastres, como represen-



tantes de todos los gremios de cristianos viejos. Este fenómeno discriminatorio se produce en un medio profundamente religioso y católico, lo que lo hace de más difícil comprensión, pero para A. Domínguez Ortíz, éste es un tributo que salvaguarda la respetabilidad gremial, y respondía a las preocupaciones religiosas y raciales de la época.

#### A MODO DE CONCLUSION

Dado el valor divulgativo que debe de tener este trabajo, consta de una breve introducción, seguida de una parte general, donde se evitan las notaciones y se expone brevemente lo que era la institución gremial, como funcionaba. Intentamos después una aproximación, a través de fuentes documentales, para ver aspectos negativos y diferenciadores, existentes en la institución gremial mallorquina, en el siglo XVIII; época esta en que vive momentos de declive.

Se trata de una mínima aportación para ir situando el tema en su justo lugar y momento, alejándose de los ataques y denigraciones hechos por el individualismo liberal, así como de la apología proclive a los totalitarismos del primer tercio de siglo. La historiografía es escasa, y la mayoría responde a unas motivaciones de carácter defensivo y florificador de las corporaciones gremiales, propias del momento entre guerras, y de las vísperas de la gran crisis mundial que se vive en torno a los años treinta. La expansión de la "idílica" imagen del gremio "medieval", se da en un contexto de reacción a la expansión de los movimientos obreros de carácter socialista. Se ofrecía así una respuesta "neocorporativista", acorde con la doctrina social de la Iglesia; tratando de dar una base histórica, doctrinal y propagandística para estructurar los sindicatos verticales, como el nacido de la guerra civil, que se insertaban en una ideología autoritaria de partido único.

El penúltimo epígrafe es un intento de hacer precisiones a esta institución en un momento en que se observan signos de decadencia y anquilosa-

miento. La estructura funcional de los gremios, patentiza a la hora de la prestación del socorro mútuo su jerarquización, y muchas deficiencias. En algunos casos hay diferenciaciones dentro de los cofrades, y reciben las ayudas atendiendo a su posición económica, y en cantidades que están en relación inversa a la precariedad. Se recurre incluso al préstamo por "vía de limosna", o al abandono del necesitado. Resaltamos la dramática situación de segregación mantenida por la mayoría de las "confrarías", frente a ciertos grupos étnicos, como el de los conversos, aún habiendo pasado más de cuatro generaciones desde el hecho de su conversión.

Abrimos la inquietud y exponemos unos hechos; no hay respuestas claras ni explicaciones suficientemente convincentes hasta el momento. Se ha recurrido generalmente a la explicación fácil, pero todavía todos estos hechos tienen una difícil comprensión.

<sup>1</sup> PONS PASTOR, Antoni: "Ordinacions gremials i altres capitols a Mallorca". vol. 1, pág. I.

<sup>2</sup> QUETGLAS GAYA, Bartolomé (1900-1964), Sacerdote sociólogo católico. Viceconsejero de la Federación Obrera Católica, 1935, y Fundador de las Cajas de Subsidios familiares, entre otros de los numerosos cargos y actividades por él desarrolladas. Fue llamado a Salamanca por el General Franco en 1937. En materias de previsión social fue uno de los inspiradores del sindicalismo nacido de la guerra civil.

<sup>3</sup> Ver Maurice DOBB, "Estudios sobre el desarrollo del Capitalismo". Siglo XXI, pág. 155. Una información sobre estas cuestiones a nivel de manual, muy asequible, puede buscarse en Vicens Vives, Jaime. "Historia General Moderna", vol. 1, pp. 253 y 438.

<sup>4</sup> Hay historiadores como T. Niubó que señalan un origen urbano y medieval de esta institución.

<sup>5</sup> MOLAS RIBALTA, Pedro. "Los gremios barceloneses del siglo XVII. La estructura corporativa entre el comienzo de la Rev. Industrial". Madrid 1970, p. 34; nos dá como uno de los síntomas de descomposición de los gremios, la formación de gremios de "fadrins", separados de sus maestros. En Barcelona entre ambas agrupaciones llegaron a producirse roces, que no tuvieron la virulencia alcanzada en París o Lyon, pero, donde se puso de manifiesto cierta ineficacia de la corporación como fórmula de concordia social.

<sup>6</sup> MOLAS RIBALTA, Pedro. "La industria y los gremios", *Historia* 16 dic. 1979, p. 34.

<sup>7</sup> MOLAS RIBALTA, P. "Los gremios barceloneses...", pág. 78.

<sup>8</sup> RIERA MONSERRAT, Francesc. "Lluites antixuetes en el segle XVIII". Ed. Moll, Mallorca 1973, pág. 47.

<sup>9</sup> Alvaro Campaner en el "Cronicón Mayoricense", p. 535, nos dice que el Ayuntamiento impidió a los comerciantes introducir grano por su cuenta. Fue tal la escasez que para paliarla, se prohibió dar cebada a los cerdos, con el fin de emplear ésta como sustitutivo.

Se intentaron otra serie de medidas pero con resultados poco brillantes. No faltaron los agavilladores y especuladores que acopiaron granos, a fin de lucrarse del hambre. Ante esta situación los temporales que entorpecían el abasto, y la escasez de medios financieros, la escalada de los precios fue muy grande.

<sup>10</sup> Los prestamistas a un interés no usuario, parece que se aseguraban la garantía de cobrar el censo o interés y la cantidad prestada, si los solicitantes pedían el reconocimiento de la solicitud a la Audiencia, y ésta lo confirmaba con un Presidial Decreto como podemos verlo por un documento de 1748, 40-99, "y que habiendo practicado varias diligencias para el dinero de que están necesitados, si bien lo han encontrado, pero se tiene mucha repugnancia en entregarlo con solo el decreto proveído por el dicho Sr. Regente..."

<sup>11</sup> Este año no es un caso excepcional, sino que disponemos de más documentación gremial solicitando censos o grano, como en el caso de la solicitud que hacen los herreros en 1725, pidiendo autorización para tomar cierta cantidad de trigo de Onofre Aguiló. Los plateros en 1729, tienen necesidad de 1.500 Lbs. para atender la necesidad de sus maestros a causa de las calamidades de los tiempos.

Los carpinteros tienen un expediente en 1730, de un préstamo recibido de Gabriel Aguiló el 25 de abril de 1714. En otro los zapateros exponen la necesidad de desempeñarse por estar "llenos de censos y cargos".

<sup>12</sup> A. R. M., A 1728/40-99.

<sup>13</sup> A. 40-111.

<sup>14</sup> A. 40-97.

<sup>15</sup> A. R. M. - R. A. 1788, 88/30, citado por F. Riera, opus cit., p. 51.

<sup>16</sup> A. M. P. Ayuntamientos 1773. Abastos 30, pág. 94.

Hablan de la prepotencia que les ha atribuido "...sus muchos caudales conseguidos ambiciosamente en perjuicio del público, estancando en sus poderosa mano la mayor parte de negocios del comercio..."

Ayuntamientos, cit. p. 95 V.